

**RESOLUCIÓN N° 328-IFDC-SL/24**

**San Luis, 17 de diciembre de 2024**

**VISTO:**

La NOA N° 309-IFDC-SL/24 elevada por las docentes Bronzi Maria Elena y Ojeda Marina Soledad, a cargo de la unidad curricular "Practica Docente II" correspondiente a los Profesorados de Educación Secundaria en: Lengua y Literatura, Ciencia Política, Historia y Geografía solicitando la acreditación por el desarrollo de tareas de Ayudantes Alumnos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 2° de la Resolución 211-PESyCD/12 contempla la figura de estudiantes y graduados ayudantes otorgándoles un puntaje de veinticinco centésimos (0,25) por año académico finalizado;

Que oportunamente se cumplieron todas las etapas de la convocatoria, según consta en actas presentadas pertinentemente en Rectoría;

Que es necesario, beneficioso y enriquecedor tanto para los estudiantes, como para la institución el desarrollo de dichas tareas;

Que la ayudantía se desarrolló de manera satisfactoria, habiendo los estudiantes desempeñado las tareas propuestas demostrando predisposición;

Por ello y en uso de sus atribuciones;


**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°.-RECONOCER** las tareas desarrolladas por los estudiantes Rodriguez Fiorella Maribel, DNI N° 43.490.412, Lucero Vara Eduardo Nicolas, DNI N° 33.397.528, Azcurra Aldana del Milagro, DNI N° 42.357.058 y Pomiro Jessica Natalia, DNI N° 32.872.527, en carácter de "**Ayudantes Alumnos**", durante el ciclo lectivo 2024, en la unidad curricular "Practica Docente II" correspondiente a los Profesorados de Educación Secundaria en: Lengua y Literatura, Ciencia Política, Historia y Geografía, respectivamente, destacando en sus evaluaciones de desempeño, el rol activo, la responsabilidad, el compromiso asumido y el interés constante de profundizar sus conocimientos, resultando obtener como nota: Distinguido.-

**Art.2°.-**Hacer saber a: Preceptoría, docentes responsables y estudiantes consignados en el Art. 1° de la presente Resolución.-

**Art.3°.-**Publicar y archivar. -



  
Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**  
Rectora  
IFDC San Luis